



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00213019-UNC-ARH#HUMN - Sr. Ignacio Ramón CABELLO - Renuncia

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que se informa la renuncia por jubilación del Agente del Área Económica Financiera del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, Sr. Ignacio Ramón CABELLO, al cargo 3666-7C;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Dirección del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;
- Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la S.G.I.(IF-2026-00233854-UNC-DPP#SGI);
- El informe de la Dirección de Sumarios de la U.N.C.(IF-2026-00246571-UNC-DGS#SG);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Agente NoDocente del Área Económica Financiera del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, Sr. Ignacio Ramón CABELLO, Legajo N° 56278, al cargo 3666-7C; para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1º de abril de 2026.

Artículo 2º: Dejar establecido que el Personal NoDocente a que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Art. 3º: Registrar y Comunicar.

